



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 18 de julio de 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E-35181-2022 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de un (1) termotanque para el Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (C.A.A.D.) de la ciudad de Ushuaia.

Que en orden N° 18 obra Resolución Ss.A.O. y S. N° 24/2022 mediante la cual se autorizó el llamado la Contratación Directa N° 70/2022-RAF 107.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota en orden N° 45, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación mencionada, en el renglón N° 1 a la firma CRIL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-59520454-9, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 52.900,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 70/2022-RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/2022- Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 - Anexo I y N° 87/22 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 922/22.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 70/2022- RAF 107, en el renglón N° 1 a la firma CRIL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-59520454-9, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 52.900,00), en concepto de adquisición de un (1) termotanque para el Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (C.A.A.D.) de la ciudad de Ushuaia. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de Obras y Servicios, de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

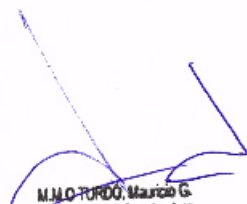
ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7151UG - U.G.C. UC7151, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.I. N°

**0011**

/2022.-

  
M.J.L. TORDO, Mauricio G.  
Secretario de Infraestructura  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Firmado Electrónicamente por  
MAESTRO MAYOR DE OBRA TURDO MAURICIO  
GUILLERMO  
Gobierno de Tierra del Fuego  
SECRETARIO SECRETARIO DE  
INFRAESTRUCTURA  
18/07/2022 12:27